



Ruth Alessandra Ramos Rivas

Abogada - Notaria de Lima

**TERCERA SUBASTA PARA EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD AL SISTEMA ELÉCTRICO INTERCONECTADO NACIONAL CON RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES**

\*\*\*\*\*

En Lima, a los doce días del mes de diciembre del dos mil trece, siendo las diez horas, yo, Ruth Alessandra Ramos Rivas, Notaria de Lima, a solicitud del Comité de Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables me constituí en el Salón Oceanus del Hotel Los Delfines, Calle Los Eucaliptos No. 555, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima con la finalidad de certificar el Acto Público de Apertura de Sobres de Oferta y Adjudicación de la Buena Pro de conformidad con el numeral 4 de las Bases Consolidadas.=====

Asisten los miembros del Comité de Subasta designados por Resolución OSINERGMIN N° 162-2013-OS/CD y la Resolución Ministerial N° 293-2013-MEM/DM: Jaime Mendoza Gacon, quien lo preside, Orlando Chávez Chacaltana y Severo Buenalaya Cangalaya.=====

A la hora señalada, yo Ruth Alessandra Ramos Rivas, Notaria de Lima CERTIFICO que el Moderador anuncia el inicio del Acto Público señalando las directivas, normas de procedimiento y los criterios aplicables a la adjudicación de la Buena Pro, que se seguirán en este evento. A continuación, el Presidente del Comité inicia el Acto Público dando la bienvenida a los presentes, así como, indicando que en la presente subasta sólo han calificado Postores con proyectos hidroeléctricos.=====

**ENTREGA Y APERTURA DEL SOBRE CONTENIENDO EL PRECIO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN.**=====

Seguidamente el Comité solicita a la señora Notaria de Lima Ruth Alessandra Ramos Rivas que entregue el sobre cerrado conteniendo el Precio Máximo de Adjudicación de la tecnología hidroeléctrica, el cual ha sido mantenido en su custodia en mérito al Acta Notarial de fecha cinco de diciembre del dos mil trece publicada en el Data Room del proceso de

17

R. P.  
R.R.

[Handwritten signatures]

Ruth Alessandra Ramos Rivas  
NOTARIA DE LIMA



*Ruth Alessandra Ramos Rivas*

Abogada - Notaria de Lima

Subasta. Acto seguido la Notaria que certifica el presente proceso entrega al Comité el sobre en referencia, el cual es verificado por cada uno de sus miembros quienes confirman que presenta las mismas características de seguridad con las que fue entregado, por lo que la Notaria procede con su apertura, sellando y rubricando las hojas que contiene el Precio Máximo. Seguidamente, se procedió a ingresar el Precio Máximo al sistema, cuyo acto es de conformidad de la Notaria.=====

**ENTREGA DE SOBRES 2.**=====

Seguidamente, el Comité solicita a la señora Notaria que certifica el proceso que proceda con la entrega del Sobre conteniendo las propuestas económicas de todos los Postores, los mismos que fueron mantenidos en su custodia en virtud del Acta Notarial de fecha treinta de octubre del dos mil trece, publicada en el Data Room.=====

Acto seguido la Notaria, que certifica el presente proceso, entrega al Comité el sobre en referencia, el cual es verificado por cada uno de sus miembros quienes confirman que presenta las mismas características de seguridad con las que fue entregado. A continuación el Comité devuelve el sobre a la señora Notaria quien abre, sella y rubrica cada uno de los Sobres 2, procediendo a retirar los ofertas de los Participantes que no fueron calificados como postores:=====

A continuación, la Notaria abre las propuestas económicas una por una, de las 24 propuestas calificadas, las cuales son selladas y rubricadas en todo su contenido y entregadas al Comité para su respectiva lectura y registro en Acto Público cuyo detalle obra en el Anexo adjunto a la presente Acta Notarial.=====

El Comité indica que, conforme al Numeral 4.3.1 de las Bases Consolidadas, serán descartadas de la Subasta las Ofertas que superen el Precio Máximo de Adjudicación de la respectiva tecnología y que para la adjudicación de la

Ruth Alessandra Ramos Rivas  
ABOGADA EN EJERCICIO

*Handwritten mark*

*Handwritten initials*

*Handwritten signatures*



Ruth Alessandra Ramos Rivas

Abogada - Notaria de Lima

Buena Pro se aplicará el procedimiento de selección y adjudicación de ofertas conforme al Anexo 2 de las Bases Consolidadas.=====

Se deja constancia que la propuesta económica del CONSORCIO ELECTRICO DE VILLACURI S.A.C. es descalificada al no haber cumplido con presentar la Garantía de Seriedad de Oferta en original. Se deja constancia que verificada la copia se ha comprobado que no ha sido emitida en los términos establecidos en las Bases. Sin embargo por transparencia se procedió a dar lectura de su oferta económica.=====

**PRESENTACIÓN DE LISTA DE ADJUDICATARIOS.**=====

Finalmente, el Comité procedió a mostrar la Lista de Adjudicatarios y No Adjudicatarios, así como el resumen de los resultados cuyos detalles, conjuntamente con la fórmula de actualización de la tarifa de adjudicación, obran también en los Anexos adjuntos a la presente Acta Notarial. Asimismo, no se reveló el Precio Máximo de Adjudicación debido a que no se cumplieron los requisitos del numeral 4.3 de las Bases Consolidadas=====

No habiendo observaciones concluyó el Acto de Adjudicación siendo las once horas con treinta minutos extendiendo la presente Acta Notarial en dos originales, que son firmados por los miembros del Comité de Subasta, los Postores que así lo estimaron conveniente y la Notaria que certifica el proceso.=====

Escribo en presencia de los señores J. Fernando Chauri R.

Agradeciendo a todos los señores

Sr. Jaime Mendoza Gacon

Sr. Orlando Chávez Chaclatana

Sr. Severo Buenalaya Cangalaya

HONORABLE ELECTRICA LAGUNA AZUL SRL

Electrovia S.A.  
Sebastian de Cosma

Empresario Sebastián Pym S. A.  
Pamphilo Pym S. A.  
Cesar Flores Rivera  
EGECSAC

DANIEL QUERUB  
INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE LLC, SUCCESORAL DEL PERU



ANEXO 1: POSTORES DE LA 3ª SUBASTA DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD CON RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES

Tecnología	Postor	Proyecto	Barra de Oferta	Precio Monómico (US\$/MWh)	Potencia de la Central (MW)	Factor de Planta (%)	Energía Ofertada Anual (GWh)	% mín Energía Adjudicación Parcial	Garantía de Seriedad de Oferta (US\$)
Hidroeléctrica	NUEVA ESPERANZA ENERGY : C.H. NUEVA ESPERANZA	Tingo María 138 kV	54.87	9.34	0.68	0.05		467000	
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AI C.H. VELILLE	Cusco 138 kV	70.00	19.60	0.60	81.92		980000	
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AI C.H. HYDRIKA 6	Huallanca 138 kV	70.00	9.00	0.82	48.67	0.8	450000	
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AI C.H. HYDRIKA 3	Huallanca 138 kV	53.90	10.00	0.78	50.81	0.8	500000	
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AI C.H. HYDRIKA 1	Huallanca 138 kV	54.90	6.60	0.81	35.61	0.8	330000	
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AI C.H. HYDRIKA 2	Huallanca 138 kV	54.50	4.00	0.78	20.02	0.8	200000	
Hidroeléctrica	EMPRESA ELECTRICA AGUA A C.H. Potrero	Cajamarca 220 kV	51.77	19.90	0.80	134.21	0.6	995000	
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AI C.H. HYDRIKA 5	Huallanca 138 kV	53.90	10.00	0.84	57.93	0.8	500000	
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AI C.H. HYDRIKA 4	Huallanca 138 kV	55.50	8.00	0.82	44.79	0.8	400000	
Hidroeléctrica	HUAURA POWER GROUP S.A. C.H. YARUCAYA	Huacho 220 kV	50.50	16.50	0.80	115.00	0.9	825000	
Hidroeléctrica	EMPRESA DE GENERACIÓN EI C.H. SANTA LORENZA	Huánuco 138 kV	64.80	18.70	0.87	140.00	0.75	950000	
Hidroeléctrica	EMPRESA DE GENERACION EI C.H. HUASICANCHA	Huayucachi 220 kV	58.89	6.25	0.70	36.41	0.5	312500	
Hidroeléctrica	HIDROELECTRICA KARPA S.A. C.H. Karpa	Vizcarra 220 kV	55.70	19.00	0.78	115.00		990000	
Hidroeléctrica	EMPRESA DE GENERACION EI C.H. Runatullo II	Huayucachi 220 kV	55.59	19.00	0.67	80.00	0.5	955000	
Hidroeléctrica	HMV INGENIEROS LTDA SUCL C.H. Ayna	Mantaro 220 kV	75.00	20.00	0.78	145.00		1000000	
Hidroeléctrica	HIDROELECTRICA LAGUNA AZUL C.H. Laguna Azul	Callalli 138 kV	62.00	20.00	0.82	130.00	0.846	1000000	
Hidroeléctrica	ANDEAN POWER S.A. C.H. CARHUAC	Callahuanca 220 kV	54.80	15.80	0.71	97.00	0.75	790000	
Hidroeléctrica	EMPRESA DE GENERACION EI C.H. CHILCAY	Huayucachi 220 kV	57.53	12.01	0.70	69.96	0.5	600500	
Hidroeléctrica	EMPRESA DE GENERACION EI C.H. COLCA	Huayucachi 220 kV	56.89	12.05	0.70	70.20	0.5	602500	
Hidroeléctrica	EGEJUNIN-TULUMAYO III SAC C.H. Tulumayo III	Huayucachi 220 kV	69.99	19.00	0.61	100.00		975000	
Hidroeléctrica	ELECTRO ZAÑA S.A.C. C.H. Zaña 1	Chiclayo Oeste 220 kV	57.50	13.20	0.70	80.94		660000	
Hidroeléctrica	NUEVA ESPERANZA ENERGY : C.H. MUCHCAPATA	Tingo María 138 kV	55.87	8.10	0.84	0.05		405000	
Hidroeléctrica	NUEVA ESPERANZA ENERGY : C.H. CHAUPUYACU	Tingo María 138 kV	63.88	11.70	0.84	0.08		585000	
Hidroeléctrica	CONSORCIO ELECTRICO DE VI C.H. COELVIHIDRO2	Huacho 220 kV	53.50	15.00	0.84	110.00	0.5	750000	



ANEXO 2: RELACIÓN DE POSTORES ADJUDICADOS

Tecnología	Postor	Proyecto	Barra de Oferta	Precio Monómico (US\$/MWh)	Potencia de la Central (MW)	Factor de Planta (%)	Energía Ofertada Anual (GWh)	Energía Adjudicada (GWh/año)	% mín Energía Adjudicación Parcial	Condición
Hidroeléctrica	HUAURA POWER GROUP S.A.	C.H. YARUCAYA	Huacho 220 kV	50.50	16.50	0.80	115.00	115.00	0.9	Adjudicado
Hidroeléctrica	EMPRESA ELECTRICA AGUA A C.H. Potrero		Cajamarca 220 kV	51.77	19.90	0.80	134.21	134.21	0.6	Adjudicado
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AN C.H. HYDRIKA 5		Huallanca 138 kV	53.90	10.00	0.84	57.93	57.93	0.8	Adjudicado
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AN C.H. HYDRIKA 3		Huallanca 138 kV	53.90	10.00	0.78	50.81	50.81	0.8	Adjudicado
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AN C.H. HYDRIKA 2		Huallanca 138 kV	54.50	4.00	0.78	20.02	20.02	0.8	Adjudicado
Hidroeléctrica	ANDEAN POWER S.A.	C.H. CARHUAC	Callahuanca 220 kV	54.80	15.80	0.71	97.00	97.00	0.75	Adjudicado
Hidroeléctrica	NUEVA ESPERANZA ENERGY : C.H. NUEVA ESPEF		Tingo María 138 kV	54.87	9.34	0.68	0.05	0.05		Adjudicado
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AN C.H. HYDRIKA 1		Huallanca 138 kV	54.90	6.60	0.81	35.61	35.61	0.8	Adjudicado
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AN C.H. HYDRIKA 4		Huallanca 138 kV	55.50	8.00	0.82	44.79	44.79	0.8	Adjudicado
Hidroeléctrica	EMPRESA DE GENERACION EI C.H. Runatullo II		Huayucachi 220 kV	55.59	19.00	0.67	80.00	80.00	0.5	Adjudicado
Hidroeléctrica	HIDROELECTRICA KARPA S.A. C.H. Karpa		Vizcarra 220 kV	55.70	19.00	0.78	115.00	115.00		Adjudicado
Hidroeléctrica	NUEVA ESPERANZA ENERGY : C.H. MUCHCAPAT/		Tingo María 138 kV	55.87	8.10	0.84	0.05	0.05		Adjudicado
Hidroeléctrica	EMPRESA DE GENERACION EI C.H. COLCA		Huayucachi 220 kV	56.89	12.05	0.70	70.20	70.20	0.5	Adjudicado
Hidroeléctrica	ELECTRO ZAÑA S.A.C.	C.H. Zaña 1	Chiclayo Oeste 220	57.50	13.20	0.70	80.94	80.94		Adjudicado
Hidroeléctrica	EMPRESA DE GENERACION EI C.H. CHILCAY		Huayucachi 220 kV	57.53	12.01	0.70	69.96	69.96	0.5	Adjudicado
Hidroeléctrica	EMPRESA DE GENERACION EI C.H. HUASICANCH.		Huayucachi 220 kV	58.89	6.25	0.70	36.41	36.41	0.5	Adjudicado
Hidroeléctrica	HIDROELECTRICA LAGUNA AZ C.H. Laguna Azul		Callalli 138 kV	62.00	20.00	0.82	130.00	130.00	0.846	Adjudicado
Hidroeléctrica	NUEVA ESPERANZA ENERGY : C.H. CHAUPIYACU		Tingo María 138 kV	63.88	11.70	0.84	0.08	0.08		Adjudicado
Hidroeléctrica	EMPRESA DE GENERACIÓN EI C.H. SANTA LOREN		Huánuco 138 kV	64.80	18.70	0.87	140.00	140.00	0.75	Adjudicado



Ruth Alejandra Ramos Greval  
NOTARIA DE LIMA

ANEXO 3: RELACION DE POSTORES NO ADJUDICADOS

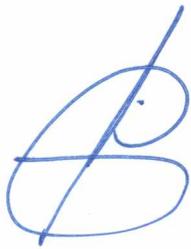
Tecnología	Postor	Proyecto	Barra de Oferta	Precio Monómico (US\$/MWh)	Potencia de la Central (MW)	Factor de Planta (%)	Energía Ofertada Anual (GWh)	Energía Adjudicada (GWh/año)	% mín Energía Adjudicación Parcial	Condición	Observación
Hidroeléctrica	CONSORCIO ELECTRICO DE	C.H. COELVIHIDRC	Huacho 220 kV	53.50	15.00	0.84	110.00		0.5	Descartado	(C)
Hidroeléctrica	EGEJUNIN-TULUMAYO III SAC	C.H. Tulumayo III	Huayucachi 220 kV	69.99	19.00	0.61	100.00			No Adjudicado	(A)
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AI	C.H. VELILLE	Cusco 138 kV	70.00	19.60	0.60	81.92			No Adjudicado	(A)
Hidroeléctrica	INTERNATIONAL BUSINESS AI	C.H. HYDRIKA 6	Huallanca 138 kV	70.00	9.00	0.82	48.67		0.8	No Adjudicado	(A)
Hidroeléctrica	HMV INGENIEROS LTDA SUCL	C.H. Ayna	Mantaro 220 kV	75.00	20.00	0.78	145.00			No Adjudicado	(A)

- (A) Excede Energía Requerida
- (B) Barra no comprendida en cuadro del Anexo 8
- (C) Garantía de Seriedad de Oferta (No Equivalente)

## ANEXO 4: RESUMEN DE RESULTADOS

### I.- ADICIONAL DE ENERGÍA EN PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS

RESULTADOS	Hidroeléctrica
Precio Máximo (US\$/MWh)	NO REVELADO
Energía Requerida (GWh/año)	1,300.00
Energía Adjudicada (GWh/año)	1,278.06
N° de Proyectos Propuestos	24
N° de Proyectos Adjudicados	19



*Ruth Delgado*  
NOTARIA DE LIMA





### ANEXO 5: FÓRMULA DE ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA DE ADJUDICACIÓN

La siguiente Fórmula de Actualización se aplicará anualmente cuando el Factor<sub>e</sub> se incremente o disminuya en más de 5% respecto al valor del mismo factor empleado en la última actualización.

El factor de actualización será redondeado a cuatro (04) dígitos decimales.

La tarifa actualizada deberá ser redondeada a dos decimales antes de su utilización.

**Fórmula de Actualización para la Tarifa de Adjudicación:**

$$\text{Tarifa} = \text{Tarifa Adjudicación} * \text{Factor}_e$$

Donde:

$$\text{Factor}_e = \frac{IPP}{IPP_0}$$

IPP: Índice WPSSOP3500 (Finished Goods Less Food and Energy), publicado por el Departamento de Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica

IPP<sub>0</sub>: IPP correspondiente a la Fecha Real de Puesta en Operación Comercial. El índice inicial será el último valor disponible en el mes de la Fecha Real de Puesta en Operación Comercial.